

En Madrid, a 19 de junio de 2018

**COLÓN VIVIENDAS SOCIMI, S.A.** (“Colón” o la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El día 18 de junio, en el domicilio social de la Sociedad sito en Calle Serrano, 30 2ª planta de Madrid, siendo las 17:00 horas, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Asistieron, presentes o debidamente representados, los Accionistas cuyas acciones representan el 99,98 % del capital social y el mismo porcentaje de derechos de voto de la Sociedad.

Asimismo, asistió a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el Asesor Registrado de la misma, esto es, ARMABEX ASESORES REGISTRADOS, S.L.

En dicha sesión se sometieron a deliberación y se aprobaron por unanimidad de los Accionistas asistentes los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria de Junta General Ordinaria publicada mediante Hecho Relevante de fecha 26 de abril de 2018.

**Colón Viviendas SOCIMI, S.A.**